

## CAPÍTULO 9

### **“Riesgos propagandísticos al informar desde un marco victimista: conflictos y menores en noticias sobre política educativa”**

Simón Carratalá, Adolfo (Universidad de Valencia)  
[Adolfo.Carratala@uv.es](mailto:Adolfo.Carratala@uv.es)

#### **Resumen.**

Los conflictos sociales que a menudo acompañan a las decisiones en política educativa protagonizan muchas de las noticias sobre enseñanza recogidas en los medios. La precisión con la que deben cubrirse estas controversias debe ser máxima ya que los menores son los primeros en sufrir las consecuencias de estas polémicas. Adoptar la perspectiva de los colectivos que encabezan algunas de estas causas puede salpicar de retórica victimista lo que debiera ser un discurso periodístico riguroso. Así, la cobertura del movimiento objetor contra Educación para la Ciudadanía resultó, en ocasiones, claramente partidista. Esta comunicación analiza algunos ejemplos y cuestiona si estas manifestaciones pervierten la ética periodística.

**Palabras clave:** discurso periodístico, movimientos sociales, victimización, retórica, Educación para la Ciudadanía

**Abstract:** The social conflicts that often accompany educative policy decisions are the basis of many articles on education found in the media. It is of the utmost importance that these controversial themes should be dealt with discretion, given that minors are the first to suffer the consequences of these polemic disputes. Adopting the perspective of groups who spearhead some of these causes can be tarnished by a victimised rhetoric in place of a rigorous journalistic discourse. Thus, the coverage of the movement against Education for Citizenship was at times explicitly partisan. This paper examines some examples and questions whether they pervert journalistic ethics.

**Keywords:** media discourse, social movements, victimisation, rhetoric, Education for Citizenship

#### **1. Introducción**

El conflicto generado en torno a la asignatura de Educación para la Ciudadanía por los sectores más conservadores de la sociedad española alcanzó en 2007 su polarización e intensidad máximas al tratarse del año en el que la materia comenzaba a impartirse en varias comunidades del Estado, tras haber sido aprobada la Ley Orgánica de Educación (LOE) por el Congreso de los Diputados un año antes. La polémica, encabezada desde el área social por organizaciones como Concapa, HazteOir.org, Foro Español de la Familia o Profesionales por la Ética, se nutría también de la participación de la Iglesia Católica y del Partido Popular. El mecanismo de oposición defendido por la mayoría de estos agentes fue la objeción de conciencia, de difícil justificación legal pero que fue aceptada parcialmente en algunas administraciones autonómicas hasta que el Tribunal Supremo falló en su contra en enero de 2009. Para entonces, la campaña en contra de la materia contaba ya con meses de recorrido, convirtiéndose en una batalla más política

que social, pero haciendo del derecho a la educación de muchos menores el principal afectado de un conflicto entre adultos en el que la acción mediática fue crucial.

Esta comunicación analiza en qué medida algunos diarios españoles llegaron a asumir como propio el discurso promovido y defendido por estos colectivos, dotándolo de influencia y legitimidad, aunque ello fuera a base de minar algunos principios éticos y deontológicos básicos del periodismo como son el compromiso con la neutralidad y el rechazo al estilo partidista.

## **2. Marcos interpretativos en la protesta social.**

El proceso de enmarcado está directamente vinculado al de la definición y construcción de un tema o controversia pública. Tal y como recoge JOHNSON-CARTEE, esta acción depende siempre de una fuente de comunicación, como pueden ser los medios, que tratará de ofrecer una explicación discursiva de un problema, indicando sus causas, consecuencias y posibles soluciones (2005: 24-26). De este modo, los marcos estructuran nuestro entendimiento de los fenómenos sociales delimitando, entre otras cuestiones, los roles interpretados por diversos individuos, grupos, organizaciones e instituciones (HERTOG & McLEOD, 2003: 143).

Pero los marcos que se desprenden del discurso mediático son a menudo el resultado de la modificación o adopción sin más de los propuestos por otras fuentes que intentan influir en el mensaje periodístico. Esta función es desarrollada, entre otros, por los llamados “claim-makers”, o diseñadores de reivindicaciones, que se esfuerzan para lograr que sus demandas encuentren el suficiente eco en los medios como para ser consideradas por la clase política, objetivo para el cual resulta clave el nivel de legitimidad con el que sus requerimientos son percibidos públicamente (JOHNSON-CARTEE, 2005: 59). La actividad crucial de estos agentes, con frecuencia fundamentales en la construcción y difusión de las demandas de determinadas organizaciones, es la persuasión, dado que se trata, sobre todo, de una tarea de carácter retórico en la que deben darle nombre a un determinado problema, establecerlo como una amenaza y defender determinadas soluciones (CRITCHER, 2003: 22).

Por lo tanto, los marcos contruidos y difundidos por los movimientos sociales y/o grupos de presión llegan a los medios a través de sus campañas: acciones comunicativas que estos colectivos emprenden, funcionando así como propagandistas en la medida en que, con ellas, buscan movilizar la sociedad y/o mantener una posición privilegiada (REYZÁBAL, 1999: 175). Una de las estrategias más convencionales es la distribución de notas de prensa con el objetivo de adecuar su discurso a las reglas del que producen las organizaciones comunicativas y, así, contar con mayores posibilidades de que sus denuncias y reivindicaciones accedan a la esfera de discusión pública. El análisis de la transformación, o no, que estos materiales sufren al llegar a la redacción de un medio resulta de gran interés a la hora de comprender cómo periódicos con diferentes audiencias, identidades, compromisos políticos y líneas editoriales median la información que reciben, igual que ocurre con los teletipos que les envían las agencias (RICHARDSON, 2007: 107).

No obstante, a pesar de que los movimientos sociales hayan necesitado siempre de un sistema comunicacional que proyecte a la colectividad sus reivindicaciones, sus propuestas, sus convocatorias y su existencia, es cierto que los grandes medios se han distinguido por no cumplir con esa misión en la mayoría de ocasiones (SERRANO,

2010: 74), obligando a estos colectivos a recurrir a los llamados medios alternativos. Sin embargo, la situación cambia cuando nos situamos ante la acción de un grupo de presión en lugar de un movimiento social tradicional. Por ello, el nivel de influencia mediática y política, siempre muy limitada para los actores políticos marginales, puede ayudarnos a diferenciar cuándo estamos ante un grupo de presión y no ante otra manifestación de acción ciudadana menos ligada a los poderes establecidos (LUGG, 2001: 50).

Una organización mediáticamente influyente logrará que el marco que promueve sea adoptado tal cual por los medios, lo que puede alejar al tratamiento informativo resultante de los valores que implica la ética periodística. Así, las noticias tendenciosas que asumen la defensa de una determinada causa adoptan lo que algunos autores como HARRISON han llamado un estilo de campaña, diseñado con el objetivo de persuadir a cualquiera (2008: 41), lo que no deberíamos confundir con el legítimo y responsable cometido que supone el compromiso del periodismo con los oprimidos (SERRANO, 2010: 95). Cuando un medio entra en campaña, se ve afectado el objetivo del equilibrio periodístico, que, a pesar de tratarse de un concepto que también genera ciertas críticas, ha sido muchas veces invocado como garante de la neutralidad y, por lo tanto, como una herramienta que permite al periodista evitar el sesgo en la cobertura de conflictos. Aun así, la presentación de las dos partes a las que los medios acostumbran a reducir cualquier controversia pública no resulta la mayoría de las veces suficiente para lograr un discurso honesto y ponderado.

### **3. Conflicto, víctimas y propaganda**

El entendimiento del mundo que nos rodea, facilitado por los marcos y necesario para poder movernos en él, no sólo lo llevamos a cabo tipificando los fenómenos que en él se dan sino también a la gente que los protagoniza. En este sentido, la clasificación de las personas en una categoría concreta nos ayuda a establecer una determinada relación con ellas, con la contrapartida de que ésta queda simplificada y caracterizada por las cualidades que atribuimos a una cierta condición pre-existente en nuestras mentes (FOWLER, 1991: 92). En la misma línea, RICHARDSON asegura que el modo en que los actores sociales son nombrados no sólo identifica a los grupos sociales con los que están asociados sino que también señala la relación entre el emisor y los mencionados (2007: 49), de manera que, tal y como recoge el cuadrado ideológico propuesto por VAN DIJK, quienes se situaran más próximos al productor del texto quedarían representados de modo positivo mientras que, con aquellos ubicados ideológicamente a mayor distancia, la situación sería la inversa (1996: 21).

Una de las estrategias habituales para identificar a los actores de un conflicto es la personalización de las historias ofrecidas por los medios, una opción discursiva que permite, además, que quienes reciben esas imágenes puedan sentirse relacionadas con personas específicas que han pasado por una experiencia particular, aumentando así el impacto social y la significación del relato (JOHNSON-CARTEE, 2005: 127). Esta técnica aparece frecuentemente asociada al estilo dramático que caracteriza la cobertura de ciertas noticias, un recurso potencialmente perjudicial para la ciudadanía en la medida en que ese tipo de tratamiento puede llevarle a interpretar una determinada situación en un sentido equivocado, haciéndole creer que entiende un asunto cuando su comprensión está basada en una mezcla sensacional de fantasía, ficción y mito (BENNETT, citado por JOHNSON-CARTEE, 2005: 142).

En esos casos, nos situaríamos ante ejemplos de sensacionalismo, entendido como la modalidad periodística (y discursiva) que busca generar sensaciones –no raciocinios– con la información noticiosa, tomando en consideración que una sensación es una impresión que se produce en el ánimo de las personas al impactar sus sentidos y sistema nervioso con algún estímulo externo (TORRICO, 2002), muchas veces responsable de la generación de miedo entre el público (JOHNSON-CARTEE, 2005: 144), y cuya puesta en práctica es prohibida expresamente por algunos códigos éticos y libros de estilo (COCA, 1997: 10). El hecho se agrava si, además, ese tratamiento aborda un asunto relacionado de algún modo con un menor o los menores en general, que si bien están bastante protegidos en lo relativo a cuestiones de carácter publicitario, de imagen o en su aparición en informaciones relacionadas con el crimen y los sucesos (Ibíd.: 5), quedan más desamparados cuando el contexto noticiosamente relevante parece situarse en un área más inocua como la de política educativa, olvidando la clara repercusión que ésta tiene sobre sus vidas. En cualquier caso, uno de los usos más sensacionalistas que suele hacerse de la infancia es su representación como seres vulnerables, que se encuentran en riesgo, víctimas de lo que algunos autores británicos llaman “folk devils”, verdaderas amenazas que nacen de la propia sociedad y que despiertan auténtico pánico en gran parte de ella, haciendo urgente una determinada regulación (CRITCHER, 2003: 155).

Es preciso recordar que la designación de las víctimas no supone una descripción objetiva de una condición sino el producto de una construcción social en la que juegan un papel fundamental las prácticas discursivas (HOLSTEIN, 1990: 104). Este proceso de categorización puede perseguir distintos objetivos, como son el aconsejar a otros cómo deben entender las personas, circunstancias y comportamientos bajo consideración; la asignación del estatus de verdugo a otro actor; el absolver a determinadas personas de su responsabilidad, presentándolas como una parte inocente del conflicto, pasivas, indefensas y receptoras de daño e injusticia; así como la formulación de respuestas y remedios. Un buen ejemplo de este fenómeno lo constituye la estrategia discursiva que en los últimos años ha puesto en marcha la derecha cristiana estadounidense, alejándose del lenguaje claramente religioso y adoptando otro de victimización, en el que predomina la reivindicación de derechos, acusando, de este modo, a quienes se oponen a sus demandas como discriminadores de gente de fe (WILCOX & LARSON, 1991: 49)

El discurso victimista se vale de diversas estrategias textuales para intentar llevar a cabo la persuasión de manera eficaz. De entre ellas, destacaríamos, por un lado, la que posibilita la justificación de la tesis que permite la construcción del discurso, es decir, la atribución al pueblo de la condición de víctima “sobre quien se ejerce poder y acción dentro de un marco contextual de desequilibrio de poderes” (NÚÑEZ, 1998: 238) y, por otro, la creación del enemigo antimodelo (Ibíd.: 239). La expansión de esta retórica ha sido criticada por algunos autores, que consideran que “este proceso de extensión del victimismo, animado de forma enloquecida por los medios de comunicación en su búsqueda de la sensación (sensacionalismo) debe cortarse y denunciarse” (PERCEVAL, 2007: 6).

Una de las razones por las que resulta necesario cuestionar el uso indiscriminado de esta retórica es que el discurso victimista puede conllevar riesgos propagandísticos en la medida en que el papel de la propaganda, según DURANDIN, es “ejercer una influencia sobre los individuos y grupos a los que se dirigen” (1983: 21), con la intención de

modificar los juicios de los interlocutores sobre las cosas y, con ello, también sus actos (REYZÁBAL, 1999: 45). Esta autora considera, además, que entre los recursos con los que cuenta el propagandista para disfrazar sus intenciones reales está el ofrecer cierta imagen de uno mismo de ineficacia o debilidad o hacer llegar el mensaje de forma aparentemente espontánea (Ibíd.: 162), dos factores muy ligados a la construcción de la imagen de la víctima; mientras que la dirección de la opinión pública la buscará, entre otras estrategias, mediante la apelación a emociones como la ira, el miedo, la esperanza... (Ibíd.: 169). De este modo, el discurso victimista-propagandístico puede afectar a nuestras respuestas cognitivas, mediante la puesta en marcha de reclamos expresivos que implicarían una llamada de atención más poderosa, la conversión de la información en más concreta y personal y una presentación expresiva que hiciera el material más recordable (PRATKANIS & ARONSON, 1994: 175).

#### **4. Metodología**

La metodología utilizada en el análisis de los ejemplos que incluimos en esta comunicación se basa en el análisis del discurso a partir de determinados rasgos lingüísticos que son capaces de aportarnos información sobre las cuestiones introducidas en los apartados anteriores ya que compartimos la afirmación de que cualquier aspecto de la estructura lingüística puede acarrear significado ideológico, tal y como indicó FOWLER en sus investigaciones sobre el lenguaje de las noticias (1991: 67). Además, diversos estudios han subrayado la influencia que tiene la elección de un determinado marco sobre la representación simbólica de un tema, especialmente a través del uso del lenguaje (HERTOG & McLEOD, 2003: 143).

Así, en el análisis de las piezas seleccionadas, pondremos el foco principalmente en aspectos como el de la transitividad, la selección del léxico, la modalidad y la impersonalización. Del primero de ellos, se ha demostrado que puede funcionar como una herramienta esencial en el análisis de la representación en la medida en que describe las relaciones entre los diversos participantes y los roles que ellos desempeñan en los procesos descritos en el discurso informativo (RICHARDSON, 2007: 54). En este sentido, la transitividad, que se fundamenta sobre todo en la construcción sintáctica del texto, hace posibles algunas opciones, suprimiendo otras, de tal modo que la elección representada resulta ideológicamente significativa (FOWLER, 1991: 71), al establecer determinadas relaciones de poder asimétricas.

El análisis del discurso también defiende que la elección de un léxico específico, rechazando otros términos disponibles, acarrea una cierta visión ideológica del entorno. Asimismo, en cuanto a la modalidad, deberíamos recordar que se trata de la marca que encontramos en el discurso del juicio, comentario o actitud del emisor y que, por lo tanto, nos permite conocer el nivel de compromiso de éste con la afirmación que realiza (RICHARDSON, 2007: 59).

Por último, el análisis de las impersonalizaciones, muchas veces fruto de la estrategia de nominalización, nos ayuda a reflexionar sobre las oportunidades ideológicas que permite este mecanismo lingüístico gracias a la cantidad de información que logra dejar sin ser expresada, llegando a representar procesos y cualidades con el estatus de “cosas”, sin que involucren ni agentes ni acciones (FOWLER, 1991: 80).

El corpus seleccionado para estudiar estos rasgos está compuesto, por un lado, por una nota de prensa y dos informaciones de distintas cabeceras a las que esta dio lugar y,

por otro, por diez noticias correspondientes a septiembre de 2007, mes en el que comenzó a impartirse Educación para la Ciudadanía. Cinco de estas informaciones fueron publicadas por *ABC* mientras que las restantes fueron recogidas por el periódico *La Razón*. Ambos diarios se caracterizan por seguir una línea editorial conservadora y, por lo tanto, ideológicamente próxima a los grupos que encabezaron la protesta.

## 5. Rasgos partidistas en la información periodística.

### 5.1. La huella de la acción comunicativa social

El estudio de la incidencia real que las estrategias comunicativas que ponen en marcha los movimientos sociales o grupos de presión tienen sobre la agenda mediática no resulta del todo fácil si no se dispone del material generado por dichas organizaciones y, a la vez, del que termina siendo difundido por los medios. En este caso, contamos con un ejemplo que sí nos permite conocer hasta qué punto las técnicas empleadas por los activistas lograron su objetivo al ser reproducidas con mayor o menor exactitud<sup>54</sup> por las cabeceras analizadas.

- Nota de prensa de El Foro Español de la Familia (14/07/2006)

<i>Nota: “El Foro anima a los padres y alumnos a la objeción de conciencia y ofrece asesoría jurídica gratuita”</i>	<i>Noticia ABC: “El Foro de la Familia llama a la objeción de conciencia contra Educación para la Ciudadanía”</i>
El Ministerio de Educación comienza a precisar el contenido de la nueva asignatura de “Educación para la Ciudadanía”, y se confirman los peores temores de los padres de familia españoles: la propuesta del Ministerio supone la utilización expresa de esta asignatura para transmitir a los escolares españoles la ideología de género del Gobierno, en contra de la voluntad de los padres.	Así, el Foro Español de la Familia (FEF) considera que <u>“se confirman los peores temores”</u> , ya que <u>la propuesta “supone la utilización expresa de esta asignatura para transmitir a los escolares españoles la ideología de género del Gobierno en contra de la voluntad de los padres”</u> .
El Foro Español de la Familia propone a todos los padres de familia españoles que, en nombre de la libertad, ejerciten el derecho de objeción de conciencia y se nieguen a que sus hijos asistan a las clases de educación para la ciudadanía.	Ante estos hechos, <u>el Foro propone a todos los padres de familia españoles que, “en nombre de la libertad, ejerciten el derecho de objeción de conciencia y se nieguen a que sus hijos asistan a las clases de Educación para la Ciudadanía”</u> .
Este intento de imposición ideológica del Gobierno viola el derecho de los padres a decidir en libertad las convicciones morales o religiosas que quieren en la educación de sus hijos, según el art. 27 de la Constitución.	El vicepresidente del FEF, Benigno Blanco, denuncia que <u>este intento de imposición “viola” el derecho constitucional de los padres “a decidir en libertad las convicciones morales o religiosas que quieren en la educación de sus hijos”</u> .
Desde el Foro Español de la Familia se	Además, <u>desde la organización familiar</u>

<sup>54</sup> Subrayamos la reproducción exacta de las palabras de la nota de prensa para facilitar su localización. Aparecen en cursiva aquellas que se atribuyen directamente a la misma al ser entrecomilladas.

<p>dará a todos los padres que lo deseen el asesoramiento jurídico necesario de forma gratuita, proporcionando los modelos de escritos y recursos a presentar para defender su derecho a formar la conciencia de sus hijos.</p>	<p><u>se proporcionará a los padres que lo deseen el asesoramiento jurídico necesario de forma gratuita para defender su derecho a formar la conciencia de sus hijos.</u></p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Como vemos, la asunción del discurso activista es clara en algunos momentos como cuando la información del diario reproduce, sin entrecomillar, que la puesta en marcha de la asignatura es un intento de imposición. La noticia se completa, además, con declaraciones del vicepresidente de la organización, Benigno Blanco, con quien el diario parece haberse puesto en contacto para ampliar la información e incluir declaraciones exclusivas. Otras fuentes empleadas son el secretario general de Educación, el vicepresidente de Concapa, el secretario general de la Federación de Religiosos de la Enseñanza-Centros Católicos y la presidenta de la Confederación Española de Centros de Enseñanza.

- Nota de prensa de El Foro Español de la Familia (14/07/2006)

<p><i>Nota: “El Foro anima a los padres y alumnos a la objeción de conciencia y ofrece asesoría jurídica gratuita”</i></p>	<p><i>Noticia El País: “El Foro de la Familia llama a los padres a boicotear la asignatura de Educación para la Ciudadanía”</i></p>
<p>El Foro Español de la Familia propone a todos los padres de familia españoles que, en nombre de la libertad, ejerciten el derecho de objeción de conciencia y se nieguen a que sus hijos asistan a las clases de educación para la ciudadanía.</p>	<p>En un comunicado difundido ayer, proponen a las familias que <u>“en nombre de la libertad, ejerciten el derecho de objeción de conciencia y se nieguen a que sus hijos asistan a las clases”</u> de dicha materia.</p>
<p>Desde el Foro Español de la Familia se dará a todos los padres que lo deseen el asesoramiento jurídico necesario de forma gratuita, proporcionando los modelos de escritos y recursos a presentar para defender su derecho a formar la conciencia de sus hijos. El Estado no podrá hacer nada contra un millón de padres de familia comprometidos con la educación de sus hijos.</p>	<p>También ponen a disposición de los padres <u>“asesoramiento jurídico necesario de forma gratuita, proporcionando los modelos de escritos y recursos a presentar para defender su derecho a formar la conciencia de sus hijos”</u>. Para animar a la participación, el Foro advierte de la conveniencia de juntar hasta un millón de progenitores dispuestos al boicoteo porque <u>“el Estado no podrá hacer nada contra un millón de padres comprometidos con la educación de sus hijos”</u>.</p>
<p>La propuesta del Ministerio de Educación incluye en el contenido de la nueva asignatura la transmisión de valores morales y las ideas concretas del Gobierno sobre el matrimonio y la sexualidad, y en particular la teoría de la “filosofía de género” sobre distintos tipos de familia.</p>	<p>En el comunicado rechazan también la <u>“transmisión de valores morales y las ideas concretas del Gobierno sobre el matrimonio y la sexualidad, y en particular la teoría de la “filosofía de género” sobre distintos tipos de familia”</u> que ellos entienden implícita en la asignatura.</p>
<p>El Vicepresidente Benigno Blanco</p>	<p>El portavoz del Foro, <u>Benigno Blanco</u>,</p>

<p>señala: “Es la instrumentalización ideológica del sistema educativo al servicio de la particular concepción de vida del Gobierno socialista, como ya hicieron los totalitarismos del siglo XX. Esto supone violar la entraña más íntima de la libertad de educación y del derecho de las familias a responsabilizarse de la formación moral de sus hijos”.</p>	<p>creo que la <u>“instrumentalización ideológica”</u> de la nueva materia está en consonancia con <u>los totalitarismos del siglo XX</u>”.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En este caso, percibimos con mayor evidencia el distanciamiento del medio respecto al discurso de la organización que difunde la nota, elocuente en expresiones como “que ellos entienden” o las continuas alusiones al comunicado como origen de la información. La noticia de este diario continúa ya sin incluir más contenidos de la nota pero sí contextualizando la información al ofrecer datos sobre la trayectoria de esta organización, su representatividad, las protestas que anteriormente ha encabezado así como de las conexiones políticas de sus líderes. La pieza incluye, además, declaraciones del secretario general de Educación.

## 5.2. El contagio al discurso propio del diario

El análisis del estilo aparentemente informativo con el que los diarios seleccionados cubrieron los sucesos que tuvieron lugar durante septiembre de 2007 puede ayudarnos a descubrir si ese discurso estaba en realidad salpicado de la retórica victimista con la que los distintos colectivos en contra de la impartición de la materia habían construido sus reivindicaciones. Como muestra de ese marco, cuatro notas del editorial titulado “Acoso al objetor de la EpC”, que abrió la revista que publica la organización Concapa en septiembre de 2007: “la EpC está trayendo muchos problemas a los padres”, “es necesario que todos los padres objetemos cuanto antes”, “hacer frente a este generalizado acoso al objetor de la EpC, que lo único que hace es utilizar su derecho a educar a sus hijos” y “en determinadas Autonomías están siendo amenazados los padres”. A partir de la perspectiva enmarcada por estas cuatro afirmaciones, estudiemos las características más notables de los diez ejemplos seleccionados por orden cronológico:

- ¿Quién teme a las madres contra la Ciudadanía? *La Razón* (04/09/2007)

El reportaje, a toda página y abriendo la sección de Sociedad, contiene diversos elementos de interés. Por un lado, la construcción del titular mediante el empleo de una pregunta retórica posiciona al receptor a continuar con la lectura de la pieza empatizando con la postura adoptada por “las madres”. La información se acompaña, además, por dos fotografías en las que aparecen sendas familias con sus hijos menores de edad, bajo las cuales podemos leer declaraciones como “no es justo que impongan cosas a nuestros hijos en las que no creemos” o “sería muy triste que me obligaran a cambiar mi vida por una asignatura”, lo cual subraya la trascendencia y gravedad de la cuestión. En este caso, la representación de quienes se oponen a la materia no aparece integrada bajo ningún colectivo ni con ninguna vinculación religiosa específica. En cambio, los periodistas se refieren a ellas como “las quince madres”, “las familias” o, de manera particular, presentando a una de ellas con su nombre propio, Victoria Llopis. La vulnerabilidad de estas personas y, por tanto, su posición pasiva en el proceso (aseguran

haber pedido una entrevista con el presidente del Gobierno sin que se les haya concedido), se construye a partir de expresiones como “solicitaron” (supone respeto, diligencia, cuidado...), “siguen a la espera...” (actitud paciente), “se conforman con...” (de fácil satisfacción), o “el esperado encuentro” (pasividad); mientras que fórmulas como “no pierden la esperanza” o “han prometido seguir su propia batalla” les conceden una imagen positiva y favorable a sus reivindicaciones.

- Ofensiva de Concapa para lograr objeciones masivas contra Ciudadanía. *ABC* (06/09/2007)

El movimiento objetor es representado por la “Confederación Nacional Católica de Padres de Alumnos (Concapa)”, aunque en determinadas ocasiones se hace referencia a los opositores como “los padres católicos”. Estos aparecen, además, como sujetos de acción de una “ofensiva”, sinónimo de “ataque”, aunque en el primer párrafo de la noticia se contextualizan los hechos en “el conflicto de Educación para la Ciudadanía”, referencia que omite la agencia de ese fenómeno, presentándolo como algo dado frente a lo que hay que responder. Del mismo modo encontramos la identificación de la materia como “la polémica disciplina”, borrando una vez más el factor agente que hace que la asignatura sea objeto de polémica por la acción de unos determinados actores, atribuyéndole, sin más, ese atributo como característica esencial. En relación a la legitimación de la acción opositora, cabe destacar que, al citar las palabras de “los padres católicos”, la periodista que elabora la información emplea el verbo “justifican”, lo que supone considerar probado con razones, y por tanto respaldar, la objeción defendida por el colectivo.

- Concapa invoca a Gandi y Luther King para objetar contra Ciudadanía. *ABC* (09/09/2007)

Más allá de las referencias que se activan con la mención de los activistas en defensa de los más débiles que aparece en el titular, tiene interés comprobar qué connotaciones se desprenden de las acciones atribuidas a los dos actores que se citan en la información: el presidente de Concapa, Luis Carbonel, y la ministra de Educación, Mercedes Cabrera. El primero, según la noticia, “reiteró [...] su llamamiento”, “replica”, “animó a persistir” y “reclama” tener un criterio; mientras que la responsable del Gobierno formula “advertencias”, “calificó de irresponsable” y, de nuevo, “advirtió [...] con todas las consecuencias que ello puede tener”. Así, nos encontramos con una defensa legítima de la resistencia frente a las amenazas que lanza el Ejecutivo.

- Debate superado en Europa. *ABC* (10/09/2007)

Amplio reportaje de tres páginas que pretende ofrecer un análisis de cómo se ha incorporado la materia de Educación para la Ciudadanía (o similares) en el resto de sistemas educativos europeos. A pesar de que al inicio de la información se asegura que “el debate ha sido superado con el diálogo y la colaboración de todos, algo que en España ha faltado y sigue faltando”, no es posible identificar quiénes son los que no contribuyen a esa solución dado que, una vez más, se impersonaliza el conflicto al asegurar que “España vive una polémica sin precedentes” o que “la asignatura más conflictiva de las últimas décadas amenaza con perturbar el curso escolar”. La entrada afirma, además, que la polémica sigue “porque la materia invade en ocasiones el ámbito personal”, una sentencia categórica que, aunque es rebajada en intensidad en el texto con el adverbio “quizá”, fija el arranque de la pieza.

- Más de 15.000 familias ya han objetado contra Ciudadanía. *La Razón* (12/09/2007)

De nuevo, el sujeto destacado de la acción son las “familias” (titular) o “los padres” (subtítulo), aunque ya en el desarrollo de la noticia comprobamos que son las organizaciones de Profesionales por la Ética y del Foro Español de la Familia quienes se encuentran tras estos datos, que por otro lado ya habían sido ofrecidos en noticias a las que hemos hecho referencia anteriormente. Así, dado que el dato que justifica el titular no es noticia, puesto que no es desconocido ni novedoso, debemos fijarnos en qué más ofrece esta pieza: un “decálogo-guía” elaborado por “los promotores de la objeción” y que recoge los pasos que deben dar quienes deseen oponerse a la materia. En esta información se subraya la constitucionalidad del derecho a la objeción de conciencia “según la jurisprudencia del Tribunal Constitucional”, se dan los detalles necesarios para presentar la objeción “que el centro tiene obligación de recibir” y hasta se ofrecen tres teléfonos de contacto con el Servicio de Asistencia Jurídica al Objeto que “presta a los padres asesoramiento y, si así lo desean éstos, se encargará de iniciar y tramitar las acciones legales oportunas para la defensa de sus derechos”.

- La decisión del TSJA no frenará a los objetores. *ABC* (16/09/2007)

Esta información equipara a los objetores con “los sectores que rechazan la materia” y define la objeción de conciencia como “forma de luchar para que sus hijos no cursen la nueva asignatura”. La misma idea de que este mecanismo resulta eficaz para evitar que los niños y niñas estudien Educación para la Ciudadanía aparece reproducida en dos ocasiones más. La noticia cita tres fuentes: el presidente del Foro Español de la Familia, la organización Profesionales por la Ética y la política del Partido Popular, Ana Pastor.

- Las “madre coraje” contra Ciudadanía. *La Razón* (16/09/2007)

El diario vuelve a elaborar una extensa pieza asegurando que a “las madres objetoras” (que aparecen sonrientes y unidas en una fotografía en el centro de la página) se les ha informado de que Zapatero “no las recibirá”. En lugar de “quince madres” como se indicaba unos días antes desde la misma cabecera, esta información asegura que se trata de “un grupo de casi 4.000 madres de toda España, agrupadas en una plataforma”. Se subraya de nuevo su condición de sujetos pacientes al indicar que “han confirmado sus temores” y que “ya no tendrán oportunidad” de decirle al presidente los motivos por los que piden la retirada de la asignatura, entre los que el diario destaca, sin entrecomillar, “la usurpación de las funciones de los padres”. La objeción de conciencia también figura una vez más “como principal arma contra la nueva asignatura”. Las mujeres que protagonizan la noticia no aparecen relacionadas con ninguna conocida organización, aunque se anuncia que ellas ponen en marcha la “Plataforma de Madres por la Libertad de Educación”.

- Ciudadanía, el mayor movimiento objetor de Europa. *La Razón* (19/09/2007)

Una vez más, la cifra de 15.000 objeciones registradas por los colectivos movilizadas en contra de la materia es empleada para la elaboración de una noticia cuyo titular queda desmentido por el mismo subtítulo: “Sólo el servicio militar ha causado más rechazo que la polémica asignatura”. Como vemos, la materia aparece de nuevo calificada de “controvertida”, como si lo fuera así sin más, en lugar de presentarla como

objeto de una controversia generada por determinados actores. Las fuentes que le permiten al periodista asegurar que esta protesta “bate récords” son, de nuevo, el Foro de la Familia y el Observatorio de la Objeción de Conciencia, un miembro del cual vuelve a justificar esa acción como “mecanismo para defender a nuestros hijos de la contaminación ideológica”.

- Los opositores a Ciudadanía piden a los colegios católicos que apoyen la objeción. *ABC* (20/09/2007)

En esta ocasión, sí son quienes se oponen a la materia a través de la objeción de conciencia los sujetos activos de la noticia y el diario se refiere a ellos como “los grupos promotores de la objeción”, “los objetores” y “los sectores más beligerantes con la asignatura”. Sin embargo, este último calificativo se ve suavizado al asegurar que, en “el texto sugerido” a los responsables de los centros concertados, “se invita a los directores a apoyar la objeción”. En la parte superior de la noticia aparece como imagen el modelo de escrito para apoyar la objeción a Ciudadanía, perfectamente legible (y por tanto reproducible) por quien se interese por esta información.

- Las primeras víctimas de Ciudadanía. *La Razón* (29/09/2007)

Esta extensa información a doble página etiqueta ya sin ambages en la categoría de víctimas a “los menores que se niegan a recibir la materia”, dejando entrever, además, que no serán los últimos. La persona que firma el reportaje indica que “la confrontación [...] que hasta el momento se había quedado en el campo dialéctico, sin afectar a los verdaderos implicados, los menores, ya tiene efectos prácticos. Las amenazas vertidas desde distintas instituciones [...] empiezan a plasmarse”. Los casos descritos en el texto hablan de estudiantes a los que “se les presiona desde la dirección del colegio” y que “se ven abocados a estar una hora en la calle, esperar en un pasillo o tener que abandonar el centro” y se indica que, “para los opositores”, estas situaciones “pueden desembocar en problemas de seguridad. ¿Qué hace el niño durante la hora en la que le obligan a abandonar el centro? ¿Quién se ocupa de él? ¿Está garantizada su seguridad?”. Las fuentes de información citadas son la Plataforma Lucentina por la Libertad de Educación, que protagoniza la fotografía que acompaña al texto, y el Foro de la Familia, desde el que aseguran que los padres no denuncian “porque tienen miedo” y que “son muchas las llamadas que estamos recibiendo de madres llorando”. El normativo equilibrio periodístico llega al final de la pieza al incluir dos párrafos con las declaraciones de la consejera de Educación de Andalucía.

## 6. Conclusiones

Las muestras aportadas respaldan la hipótesis de que la decisión de construir el relato periodístico desde un marco de carácter victimista implica algunas propiedades más próximas al discurso propagandístico que al informativo. Nos encontramos con la imagen de padres y madres, representados como actores independientes que se han visto obligados a intervenir ante una situación que de forma natural se ha presentado como problemática o polémica, que les causa claro perjuicio, convirtiéndolos en víctimas legitimadas para defender mediante cualquier procedimiento, sin importar su legalidad, los derechos que han visto atropellados por un Ejecutivo tirano. Los padres y madres opositores no aparecen como responsables de la complicada situación que afecta al inicio del curso escolar, sino que, en cambio, se sugiere que son merecedores de ayuda o

simpatía por parte de la ciudadanía, una compasión que se intenta despertar con el uso dudosamente ético de imágenes o referencias a la figura de menores.

La confrontación dialéctica –que según insinuaba uno de los diarios resulta inocuasupone en sí misma efectos prácticos en tanto que cualquier fenómeno de comunicación, como el que protagonizan las instituciones periodísticas, supone una acción social con repercusiones en las vidas de las personas. Por ello, los medios deberían reconocer su nivel de responsabilidad en los efectos que pudo tener sobre el desarrollo académico de muchos y muchas menores la tergiversada imagen que se construyó de Educación para la Ciudadanía.

Una comunicación periodística que haga prevalecer la ética a cualquier otro objetivo debe trabajar por favorecer un entendimiento ponderado y razonado de los conflictos, mucho más si afectan a temas y sujetos sensibles, como ocurre en este caso. Este es el único modo en que la función mediadora de los periodistas pueda desembocar en el logro de consensos sociales, que a su vez repercutan en un mayor bienestar de la ciudadanía.

## 7. Bibliografía

COCA, C. (1997) “Códigos éticos y deontológicos en el periodismo español”, en *Zer: revista de estudios de comunicación*, nº 2, disponible en web: <http://www.ehu.es/zer/zer2/8artcoca.html> [consulta: 15 de enero de 2011]

CRITCHER, C. (2003) *Moral panics and the media*. Open University Press. Philadelphia.

DURANDIN, G. (1983) *La mentira en la propaganda política y en la publicidad*. Paidós Comunicación. Barcelona.

FOWLER, R. (1991) *Language in the news: discourse and ideology in the press*. Routledge. London.

HARRISON, J. (2008) “News”, en *Pulling Newspapers apart: analysing print journalism*, pp. 37-45. Routledge. Abingdon.

HERTOG, J. K.; McLEOD, D. M. (2003) “A multiperspectival approach to framing analysis: a field guide”, en *Framing public life: perspectives on media and our understanding of the social world*, pp. 139-161. Lawrence Erlbaum Associates. Mahwah, N.J.

HOLSTEIN, J. A.; MILLER, G. (1990) “Rethinking victimization: an interactional approach to victimology”, en *Symbolic Interaction*, Vol. 13, nº 1, pp. 103-122.

JOHNSON-CARTEE, K. S. (2005) *News narratives and news framing: constructing political reality*. Rowman & Littlefield Publishers. Lanham.

LUGG, C. A. (2001) “The Christian right: a cultivated collection of interest groups”, en *Educational Policy*, Vol. 15, nº 1, pp. 41-57.

NÚÑEZ PERUCHA, B. (1998) “La construcción del discurso político victimista”, en *Interlingüística*, nº 9, pp. 237-240.

PERCEVAL, J. M. (2007) “Víctimas y verdugos. Realidad y construcción de la víctima y el victimismo”, ponencia presentada en el curso sobre Procesos de Paz organizado en 2007 por la Universitat Internacional de la Pau, disponible en web: <http://www.universitatdelapau.org/pdf/9/j.%20perceval%20victimes%20i%20botxins.pdf> [consulta: 19 de enero de 2011]

PRATKANIS, A.; ARONSON, E. (1994) *La era de la propaganda: uso y abuso de la persuasión*. Paidós. Barcelona.

REYZÁBAL, M. V. (1999) *Propaganda y publicidad*. Acento Editorial. Madrid.

RICHARDSON, J. E. (2007) *Analysing newspapers: an approach from critical discourse analysis*. Palgrave Macmillan. New York.

SERRANO, P. (2010) *El periodismo es noticia: tendencias sobre comunicación en el siglo XXI*. Icaria editorial. Barcelona.

TORRICO VILLANUEVA, E. R. (2002) “El sensacionalismo: algunos elementos para su comprensión y análisis”, en *Sala de Prensa*, Vol. 2, disponible en web: <http://www.saladeprensa.org/art374.htm> [consulta: 19 de enero de 2011]

VAN DIJK, T. A. (1996) “Opiniones e ideologías en la prensa”, en *Voces y Culturas*, nº 10, pp. 9-50.

WILCOX, C.; LARSON, C. (1991) *Onward Christian Soldiers? The religious right in the American politics*. Routledge. London.